



### Observaciones: Informaciones / Reglamento escolar / Convenios

#### Apreciados alumnos

En este año escolar ustedes frecuentan una oferta-puente y quisieran con esto mejorar sus posibilidades profesionales. Ustedes pueden alcanzar este objetivo siempre que estén dispuestos a trabajar con seriedad e intensivamente. Por consiguiente les deseamos en nuestra escuela mucho éxito y entusiasmo.

#### Apreciados padres

También ustedes esperan que su hijo o su hija haga progresos en su desarrollo personal en este año-puente. Para contar con este éxito, nosotros en la escuela, dependemos encarecidamente de su apoyo. Las siguientes indicaciones y convenios constituyen la base para un trabajo cooperativo y satisfactorio.

#### El año escolar

Con la inscripción los escolares se obligan a estar presentes **durante todo el año escolar**.

#### Permisos

Si no pudiera asistir a la escuela por motivos previsibles puede hacerse una solicitud de permiso. Los formularios para un permiso puede conseguirlos con el profesor/a de clase. La solicitud tiene que entregarse a más tardar 8 días antes de la fecha prevista para ausentarse.

Los alumnos y alumnas de nuestra escuela ya han cumplido con la escolaridad obligatoria. Están al mismo nivel de los que hacen un aprendizaje. Por esta razón se concederán los permisos sólo raras veces y sólo en casos de gran consideración.

**Una prolongación de las vacaciones o vacaciones anteriores al periodo oficial sólo serán concedidas si el patrón de los padres manifiesta que no hay otra posibilidad para tomarlas. Peticiones con el pretexto para la obtención de pasajes más económicos serán recusadas.**

#### Actividades de la escuela

Los alumnos y alumnas tienen que asistir a todas las materias, los cursos trimestrales y también a las materias suplementarias elegidas. Están obligados a participar en todas las excursiones y otras actividades que la escuela declare como imprescindibles.

#### Preparación para elección de una profesión

Para la elección de una profesión la responsabilidad mayor recae en los padres y en los escolares. Queda entendido que naturalmente recibirán todo apoyo por parte de nuestro cuerpo docente. En caso de que los padres tengan preguntas o necesiten ayuda, diríjense con la debida anticipación al profesor/a de clase. ¡También el Servicio de Orientación Profesional puede asesorarles!

## **Reglamentación de las ausencias**

La asistencia a esta oferta escolar-puente es voluntario. Con su inscripción se ha comprometido completamente asistir a este año escolar, por esta razón los estudiantes están obligados a asistir a las clases puntualmente y sin interrupciones.

Para ausencias y atrasos se aplicara el estatuto escolar (§§ 24 -37) del Reglamento Escolar (410.100). Si una alumna o alumno tiene más de 14 ausencias sin justificación ( mas de 9 ausencias no justificadas) registradas en un año escolar significa que el alumno dejara libremente la escuela, con la consecuencia de pagar los costos, para esto ver la reglamentación de los costos.

### **Ausencias justificadas de corto plazo (p. ej. por enfermedad)**

Se debe telefonar el primer día de la ausencia, entre las 07.30 - 07.45 ó 8.30 - 08.40 h a la escuela, para notificarlo a los profesores o profesoras de clase.

### **¿Cómo se presentan los atrasos en el horario y las ausencias en el Certificado Escolar?**

- Se considera un atraso en el horario cuando al momento de empezar la enseñanza el escolar no está presente en la clase.
- Se considera como falta (no asistencia) cuando los escolares están ausentes al menos una clase (45min.). Se contará cada medio día escolar como una ausencia.

### **Justificaciones por ausencias**

Los escolares entregarán al profesor/a de clase sus justificaciones por faltas a más tardar 8 días después de la ausencia o del atraso. La carta de justificación debe contener una explicación y una especificación sobre la duración de la ausencia. Si los escolares fuesen menores de edad también tienen los padres que firmar con ellos la carta de justificación. En caso de repetidas ausencias o faltas por enfermedad de larga duración se puede exigir un certificado médico.

### **Mayores de edad: Escolares que hayan cumplido los 18 años**

Los estudiantes que hayan cumplido los 18 años son mayores de edad y son responsables de sus propios actos ante terceros, el Estado y también la escuela. Sin embargo, nuestros profesores y profesoras informarán a los padres con consentimiento tácito de los escolares sobre todo lo que sea importante, referente a la carrera escolar de su hijo o hija.

**Si los alumnos o alumnas no quieren que sea dada esta información a los padres, pueden notificarlo por escrito, al comienzo del año escolar (o una vez cumplidos los 18 años), al profesor o profesora de clase, dirigido a la atención del Rectorado.**

**Advertencia:** En caso de decisiones serias (dimisión de la escuela, medidas disciplinarias como la amenaza de expulsión) tenemos que ponerlo en conocimiento de los padres.

### **Reglamentación de los costos por salida o expulsión de la escuela durante el año escolar.**

Si durante el año escolar hubiera una salida sin el consentimiento de la directoria de la escuela o una expulsión de un escolar a causa de su conducta, se cobrara a los padres, o a los educadores autorizados la cantidad de CHF 800.--.

**Advertencia:** La asistencia a esta oferta-puente es gratis. No obstante causa gastos en un montante de CHF 18'000.-- por año. En caso de que haya una retirada escolar o una expulsión antes de tiempo, el curso queda subfrecuentado: pero los costos continúan, sin que pueda ser aprovechada esta vacante por otro escolar.

Esta reglamentación de los costos es parte del convenio de ingreso y se considera aceptado con el ingreso a la escuela.